



Cerro Sombrero, 21 de enero de 2020.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 026 (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 21 de enero de 2020, de doña Pamela Mancilla López, DIDECO, que solicita decretar término del programa "Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2019".
- 2) El Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales", de fecha 07 de febrero de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Primavera y la Seremi de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena.
- 3) La Resolución Exenta N°210 de fecha 11 de marzo de 2019, de la Seremi de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales".
- 4) El Decreto N°202 de fecha 17 de mayo de 2019, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos de fecha 07 de febrero de 2019, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Primavera y la Seremi de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena, "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales", con el fin de realizar las acciones que correspondan del Registros Social de Hogares.
- 5) El financiamiento de recursos de la Seremi de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Alcaldicio N°167 del 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcaldía.
- 9) El Decreto Alcaldicio N°014 de fecha 07 de enero de 2020, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de ingresar y mantener actualizado el Registro Social de Hogares en la comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACÉPTASE, el termino del programa "Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2019", de la Seremi de Desarrollo Social, cuyo aporte comprendió \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

2° REINTÉGRASE a la Seremi de Desarrollo Social, el monto de \$181.841 (ciento ochenta y un mil ochocientos cuarenta y un pesos) correspondiente al programa "Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2019".

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DIDECO, DAF, a los interesados, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



DANIÉLA MIRANDA PEREIRAS
Secretaria Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)